

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54642** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente.

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000814/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de Concurso de acreedores de la mercantil SHANBLUE INTERACTIVE, S.L. con C.I.F. B97726954, y domicilio en Valencia, calle Uruguay, n.º 11-6º piso despacho 602, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don ANTONIO VIDAL VALLS.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de abril de 2017.- La Letrada de Administración de Justicia.

ID: A170065996-1